



ZURICH[®]

Fondo Mutuo Zurich Mundo Emergente

Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

Contenidos:

- Informe de los auditores independientes
- Estado de situación financiera
- Estado de resultados integrales
- Estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes
- Estado de flujos de efectivo directo
- Notas a los estados financieros

M\$ - Miles de pesos chilenos

\$ - Pesos chilenos



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 28 de febrero de 2014

Señores Aportantes
Fondo Mutuo Zurich Mundo Emergente

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Zurich Mundo Emergente, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los participantes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Zurich Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fondo con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.





Santiago, 28 de febrero de 2014
Fondo Mutuo Zurich Mundo Emergente
2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Zurich Mundo Emergente al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Enfasis en un asunto

Conforme se señala en nota 5, la Administración del Fondo se encuentra en proceso de desarrollar sistemas de sensibilización de la valorización de los instrumentos financieros, a objeto de complementar el contenido de dicha nota.



Eduardo Vergara D.
RUT: 6.810.153-4



FONDO MUTUO ZURICH MUNDO EMERGENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

FONDO MUTUO ZURICH MUNDO EMERGENTE
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	Al 31 de Diciembre de 2013	Al 31 de Diciembre de 2012
Activo			
Efectivo y efectivo equivalente	16	26.043	6.865
Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	7	4.187.874	4.091.018
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	-
Otras cuentas por cobrar	11	-	-
Otros activos	13	-	-
Total Activo		4.213.917	4.097.883
Pasivo			
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados	12	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	78.773	-
Rescates por pagar	14	-	666
Remuneraciones sociedad administradora	24	7.736	14.571
Otros documentos y cuentas por pagar	11-25	3.310	1.728
Otros pasivos	13	-	-
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		89.819	16.965
Activo neto atribuible a los partícipes		4.124.098	4.080.918

Las notas adjuntas N° 1 al 29 forma parte integral de estos Estados Financieros

FONDO MUTUO ZURICH MUNDO EMERGENTE
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	Al 31 de Diciembre de 2013	Al 31 de Diciembre de 2012
Ingresos/pérdidas de la Operación			
Intereses y reajustes	15	8.399	15.688
Ingresos por dividendos		37.271	10.354
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultado	7	308.409	326.689
Resultado en venta de instrumentos financieros		(31.900)	(23.772)
Otros		1.647	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		323.826	328.959
Gastos			
Remuneración por administración	24	(155.725)	(170.496)
Comisión por administración		-	-
Gastos por administración	25	(22.421)	(20.483)
Otros gastos de operación		-	-
Total gasto de operación		(178.146)	(190.979)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		145.680	137.980
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad/(pérdida) de la operación después de impuesto		145.680	137.980
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		145.680	137.980
Distribución de beneficios		-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación después de distribución de beneficios		145.680	137.980

Las notas adjuntas N° 1 al 29 forma parte integral de estos Estados Financieros

FONDO MUTUOS ZURICH MUNDO EMERGENTE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPIES
(Expresado en miles de Pesos)

	2012				Total
	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01-01-2012	875.840	23.023	490.512	2.269.206	3.658.581
Aportes de cuotas	109.952	25	279.974	3.396.875	
Rescate de cuotas	(195.993)	(7.066)	(462.877)	(2.836.533)	
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	(86.041)	(7.041)	(182.903)	560.342	284.357
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	33.333	844	9.449	94.354	137.980
Distribución de beneficios (Nota 18)					
En efectivo	-	-	-	-	
En cuotas	-	-	-	-	
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	33.333	844	9.449	94.354	
Activo neto atribuible a los partícipes al 31-12-2012	823.132	16.826	317.058	2.923.902	4.080.918

Las notas adjuntas N° 1 al 29 forma parte integral de estos Estados Financieros

FONDO MUTUOS ZURICH EMERGENTE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPIES
(Expresado en miles de Pesos)

	2013					Total
	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie I	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01-01-2013	823.132	16.826	317.058	2.923.902	-	4.080.918
Aportes de cuotas	611,858	5,000	99,470	667,192	1,745,972	
Rescate de cuotas	(820,855)	(14,931)	(311,677)	2,084,529	-	
Aumento / (disminución) neto originado por transacciones de cuotas	(208,997)	(9,931)	(212,207)	(1.417.337)	1.745.972	(102.500)
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	55.709	271	792	63.487	25.421	145.680
Distribución de beneficios (Nota 18)						
En efectivo	-	-	-	-	-	
En cuotas	-	-	-	-	-	
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	55.709	271	792	63.487	25.421	
Activo neto atribuible a los partícipes al 31-12-2013	669,844	7,166	105,643	1,570,052	1,771,393	4.124.098

Las notas adjuntas N° 1 al 29 forma parte integral de estos Estados Financieros

FONDO MUTUO ZURICH MUNDO EMERGENTE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	Al 31 de Diciembre de 2013	Al 31 de Diciembre de 2012
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	7	(25.049.337)	(29.126.380)
Venta/cobro de activos financieros	7	25.317.809	29.016.406
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos derivados		-	-
Dividendos recibidos		37.271	10.354
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(183.465)	(188.902)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		122.278	(288.522)
Flujos de efectivo originados por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación		3.129.493	3.786.831
Rescate de cuotas en circulación		(3.232.593)	(3.512.919)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(103.100)	273.912
Aumento/(disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		19.178	(14.610)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		6.865	21.475
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		26.043	6.865

Las notas adjuntas N° 1 al 29 forma parte integral de estos Estados Financieros

FONDO MUTUO ZURICH MUNDO EMERGENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de pesos)

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo Zurich Mundo Emergente es un fondo mutuo de libre inversión (extranjero – derivados), domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Marchant Pereira N°150 Piso 9, Oficina 901, comuna de Providencia, Santiago.

El Fondo Mutuo Mundo Emergente tiene como objetivo ofrecer una alternativa de inversión para personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en los mercados emergentes. El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización nacionales o extranjeros, sin perjuicio del país en que se transen y/o en otros instrumentos de capitalización cuyo subyacente este compuesto en su mayoría por este tipo de instrumentos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Con fecha 09 de enero de 2007, mediante Resolución Exenta N° 10, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el Reglamento Interno del Fondo.

El Fondo Mutuo Zurich Mundo Emergente inició sus operaciones con fecha 18 de enero de 2007.

Modificaciones al Reglamento Interno:

Con fecha 17 de diciembre de 2013, se procedió a depositar una nueva versión de los reglamento en cumplimiento a las observaciones formuladas con la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con fecha 30 de octubre de 2013, se procedió a depositar una versión actualizada de los Reglamentos Internos de los fondos a los cuales se efectuaron las siguientes modificaciones:

- a) Nuevos porcentajes de remuneración y gastos.
- b) Creación de la Serie I

Durante el ejercicio 2011 en conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 2.027 emitida con fecha 2 de junio de 2011 por la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad Administradora procedió con fecha 29 de diciembre de 2011, a depositar el texto refundido del Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo en el Registro Público, que para estos efectos lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las modificaciones que se han incorporado se ajustan únicamente a los dispuesto por la Circular N°2027, sin que se hayan efectuado otras modificaciones que afecten los derechos de los partícipes.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Zurich Administradora General de Fondos S.A., en adelante "la Administradora", que se constituyó por escritura pública de fecha 23 de agosto de 2004, otorgada en la notaría de Santiago de Don Iván Torrealba Acevedo. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°556 de fecha 13 de diciembre de 2004 de la Superintendencia de Valores y Seguros. La Sociedad Administradora pertenece al Grupo económico Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. (Grupo empresarial N° 51).

Las cuotas en circulación del Fondo no se cotizan en bolsa y no tienen clasificación de riesgo. Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración el 28 de febrero de 2013.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

De acuerdo al Oficio Circular N° 544, de fecha 2 de octubre de 2009 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros las normas aplicables a los fondos y sus sociedades administradoras son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Sin perjuicio de lo anterior, dicha Superintendencia instruirá respecto a aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF, y dispondrá de manera expresa la entrada en vigencia de nuevas normas.

Conforme lo señala el Oficio Circular N° 592, emitido el 6 de abril de 2010 por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros los fondos mutuos aplicaron anticipadamente la NIIF 9, y por lo tanto, clasificaron y valorizaron sus activos financieros de acuerdo a la mencionada norma.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros. Tal como lo dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, éstas políticas han sido diseñadas en función de las nuevas normas vigentes al 31 de diciembre de 2012 y aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

De acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, y los oficios circulares antes mencionados, los estados financieros de Fondo Mutuo Zurich Mundo Emergente son preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

2.2 Bases de preparación

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico, excepto por los activos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

Nuevos pronunciamientos contables.

- a) Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2013:

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>NIC 19 Revisada “Beneficios a los Empleados” Emitida en junio de 2011, reemplaza a NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. En esencia, esta modificación elimina el método del corredor o banda de fluctuación y requiere que las fluctuaciones actuariales del período se reconozcan con efecto en los Otros Resultados Integrales. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados.</p>	01/01/2013
<p>NIC 27 “Estados Financieros Separados” Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 27 (2008). El alcance de esta norma se restringe a partir de este cambio solo a estados financieros separados, dado que los aspectos vinculados con la definición de control y consolidación fueron removidos e incluidos en la NIIF 10. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 28.</p>	01/01/2013
<p>NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” Emitida en mayo de 2011, sustituye a la SIC 12 “Consolidación de entidades de propósito especial” y la orientación sobre el control y la consolidación de NIC 27 “Estados financieros consolidados”. Establece clarificaciones y nuevos parámetros para la definición de control, así como los principios para la preparación de estados financieros consolidados. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 11, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.</p>	01/01/2013
<p>NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 31 “Participaciones en negocios conjuntos” y SIC 13 “Entidades controladas conjuntamente”. Provee un reflejo más realista de los acuerdos conjuntos enfocándose en los derechos y obligaciones que surgen de los acuerdos más que su forma legal. Dentro de sus modificaciones se incluye la eliminación del concepto de activos controlados conjuntamente y la posibilidad de consolidación proporcional de entidades bajo control conjunto. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.</p>	01/01/2013
<p>NIIF 12 “Revelaciones de participaciones en otras entidades” Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma todos los requerimientos de revelaciones en los estados financieros relacionadas con las participaciones en otras entidades, sean estas calificadas como subsidiarias, asociadas u operaciones conjuntas. Aplica para aquellas entidades que poseen inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y/o asociadas. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y modificaciones a las NIC 27 y 28.</p>	01/01/2013

NIIF 13 “Medición del valor razonable” 01/01/2013
 Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma la forma de medir el valor razonable de activos y pasivos y las revelaciones necesarias sobre éste, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición.

Normas e interpretaciones

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de

CINIIF 20 “Stripping Costs” en la fase de producción de minas a cielo abierto 01/01/2013
 Emitida en octubre de 2011, regula el reconocimiento de costos por la remoción de desechos de sobrecarga “Stripping Costs” en la fase de producción de una mina como un activo, la medición inicial y posterior de este activo. Adicionalmente, la interpretación exige que las entidades mineras que presentan estados financieros conforme a las NIIF castiguen los activos de “Stripping Costs” existentes contra las ganancias acumuladas cuando éstos no puedan ser atribuidos a un componente identificable de un yacimiento.

Enmiendas y mejoras

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de

NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” 01/07/2012
 Emitida en junio de 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se clasifiquen y agrupen evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en periodos posteriores. Su adopción anticipada está permitida

NIC 28 “Inversiones en asociadas y joint ventures” 01/01/2013
 Emitida en mayo de 2011, regula el tratamiento contable de estas inversiones mediante la aplicación del método de la participación. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 27.

NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” 01/01/2013
 Emitida en diciembre de 2011. Requiere mejorar las revelaciones actuales de compensación de activos y pasivos financieros, con la finalidad de aumentar la convergencia entre IFRS y USGAAP. Estas revelaciones se centran en información cuantitativa sobre los instrumentos financieros reconocidos que se compensan en el Estado de Situación Financiera. Su adopción anticipada es permitida.

NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” 01/01/2013
 Emitida en marzo de 2012. Provee una excepción de aplicación retroactiva al reconocimiento y medición de los préstamos recibidos del Gobierno con tasas de interés por debajo de mercado, a la fecha de transición. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” y NIIF 12 “Revelaciones de participaciones en otras entidades”. 01/01/2013

Emitida en julio de 2012. Clarifica las disposiciones transitorias para NIIF 10, indicando que es necesario aplicarlas el primer día del periodo anual en la que se adopta la norma. Por lo tanto, podría ser necesario realizar modificaciones a la información comparativa presentada en dicho periodo, si es que la evaluación del control sobre inversiones difiere de lo reconocido de acuerdo a NIC 27/SIC 12.

Enmiendas y mejoras

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2011)
Emitidas en mayo de 2012.

01/01/2013

NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” – Aclara que una empresa puede aplicar NIIF 1 más de una vez, bajo ciertas circunstancias.

NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” – Aclara que una empresa puede optar por adoptar NIC 23, “Costos por intereses” en la fecha de transición o desde una fecha anterior.

NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” – Clarifica requerimientos de información comparativa cuando la entidad presenta una tercera columna de balance.

NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” – Como consecuencia de la enmienda a NIC 1 anterior, clarifica que una empresa que adopta IFRS por primera vez puede entregar información en notas para todos los periodos presentados.

NIC 16 “Propiedad, Planta y Equipos” – Clarifica que los repuestos y el equipamiento de servicio será clasificado como Propiedad, planta y equipo más que inventarios, cuando cumpla con la definición de Propiedad, planta y equipo.

NIC 32 “Presentación de Instrumentos Financieros” – Clarifica el tratamiento del impuesto a las ganancias relacionado con las distribuciones y costos de transacción.

NIC 34 “Información Financiera Intermedia” – Clarifica los requerimientos de exposición de activos y pasivos por segmentos en periodos interinos, ratificando los mismos requerimientos aplicables a los estados financieros anuales.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros [*consolidados*] de la Sociedad.

b) Las nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2013, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas son las siguientes.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p><i>NIF 9 “Instrumentos Financieros”</i></p> <p>Emitida en diciembre de 2009, modifica la clasificación y medición de activos financieros. Establece dos categorías de medición: costo amortizado y valor razonable. Todos los instrumentos de patrimonio son medidos a valor razonable. Un instrumento de deuda se mide a costo amortizado sólo si la entidad lo mantiene para obtener flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo representan capital e intereses.</p> <p>Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Para los pasivos la norma mantiene la mayor parte de los requisitos de la NIC 39. Estos incluyen la contabilización a costo amortizado para la mayoría de los pasivos financieros, con la bifurcación de derivados implícitos. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable de los pasivos financieros, la parte del cambio de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad es reconocida en otros resultados integrales en lugar de resultados, a menos que esto cree una asimetría contable.</p> <p>Su adopción anticipada es permitida.</p>	Aplicación anticipada
<p><i>CINIIF 21 “Gravámenes”</i></p> <p>Emitida en mayo de 2013. Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo esta dentro del alcance de NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.</p>	01/01/2014
Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de

NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación”

01/01/2014

Emitida en diciembre 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Indica también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes tanto en el curso normal del negocio, así como también en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

Enmiendas y mejoras

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de

NIC 27 “Estados Financieros Separados” y NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”

01/01/2014

Emitida en Octubre 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” en sus estados financieros consolidados y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”

01/01/2014

Emitida en Mayo 2013. Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”

01/01/2014

Emitida en junio 2013. Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados, para permitir continuar con la contabilidad de cobertura; esto con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. A tales efectos indica que, las modificaciones no darán lugar a la expiración o terminación del instrumento de cobertura si: (a) como consecuencia de leyes o regulaciones, las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una contraparte central, o una entidad (o entidades) actúen como contraparte a fin de compensar centralmente sustituyendo a la contraparte original; (b) otros cambios, en su caso, a los instrumentos de cobertura, los cuales se limitan a aquellos que son necesarios para llevar a cabo dicha sustitución de la contraparte. Estos cambios incluyen cambios en los requisitos de garantías contractuales, derechos de compensación de cuentas por cobrar y por pagar, impuestos y gravámenes. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 9 “Instrumentos Financieros”

Emitida en noviembre de 2013, las modificaciones incluyen como elemento principal una revisión sustancial de la contabilidad de coberturas para permitir a las entidades reflejar mejor sus actividades de gestión de riesgos en los estados financieros. Asimismo, y aunque no relacionado con la contabilidad de coberturas, esta modificación permite a las entidades adoptar anticipadamente el requerimiento de reconocer en otros resultados integrales los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad (para pasivos financieros que se designan bajo la opción del valor razonable). Dicha modificación puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

Aplicación anticipada

NIC 19 “Beneficios a los empleados”

Emitida en noviembre de 2013, esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objetivo de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

01/07/2014

Enmiendas y mejoras

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012)

Emitidas en diciembre de 2013.

01/07/2014

NIIF 2 “Pagos basados en acciones” – Se clarifican las definición de “Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión” (vesting conditions) y “Condiciones de mercado” (market conditions) y se definen separadamente las “Condiciones de rendimiento” (performance conditions) y “Condiciones de servicio” (service conditions). Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 3, "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, "Instrumentos financieros: Presentación". La norma se modificó adicionalmente para aclarar que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras 2012.

NIIF 8 “Segmentos de operación” - La norma se modifica para incluir el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. Esto incluye una descripción de los segmentos que han sido agregados y los indicadores económicos que han sido evaluados en la determinación de que los segmentos agregados comparten características económicas similares.

La norma se modificó adicionalmente para requerir una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 13 "Medición del valor razonable" - Cuando se publicó la NIIF 13, consecuentemente los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

NIC 16, "Propiedad, planta y equipo", y NIC 38, "Activos intangibles" - Ambas normas se modifican para aclarar cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>NIC 24, "Información a revelar sobre partes relacionadas" - La norma se modifica para incluir, como entidad vinculada, una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.</p>	01/07/2014
<p><i>Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013)</i> Emitidas en diciembre de 2013.</p>	01/07/2014
<p>NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" - Clarifica que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los periodos presentados.</p>	
<p>NIIF 3 "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF11. La enmienda también aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.</p>	
<p>NIIF 13 "Medición del valor razonable" - Se aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9. La enmienda es obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2014. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplica la NIIF 13.</p>	
<p>NIC 40 "Propiedades de Inversión" - Se modifica la norma para aclarar que la</p>	

NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. La NIC 40 proporciona una guía para distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupadas por sus dueños. Al prepararse la información financiera, también tiene que considerarse la guía de aplicación de NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. La enmienda es aplicable para ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2014, pero es posible aplicarla a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes de dicha fecha, si y sólo si la información necesaria para aplicar la enmienda está disponible.

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del fondo.

2.3 Periodo cubierto

Los presentes estados financieros cubren los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

2.4 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una mejor rentabilidad comparada con otros productos disponibles en mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el Peso Chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en Pesos Chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Moneda	31 de diciembre 2013 \$	31 de diciembre 2012 \$
Dólar estadounidense	524,61	479,96

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultado integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultado dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

2.5.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Un activo es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.5.1.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar), se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo, es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo, si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que incurrir regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros.

2.5.1.3 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que aún no han sido saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2.5.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultado son medidos a valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultado" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultado" en el periodo en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El Interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efectos en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.6 Flujo de efectivo

a) Presentación

Para efectos de presentación conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros a contar del ejercicio 2013, se ha adoptado el método directo (ver nota 3)

En relación a los flujos operacionales, el Fondo mantiene el criterio de mostrar el flujo correspondiente a intereses y reajustes recibidos, formando parte de los movimientos de compras y ventas de inversión.

b) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

2.7 Cuotas en Circulación

El Fondo emite cuotas, la cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 4 series de cuotas la cuales poseen características diferentes según nota N° 17. Dado lo anterior las cuotas se consideran como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

2.8 Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

2.9 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el fondo puede incurrir en impuesto de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención cuando existen, se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior”.

2.10 Garantías

El Fondo no mantiene instrumentos en garantías.

3.- CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2013, se ha originado un cambio contable respecto de la obligatoriedad de presentar los Flujos de Efectivo bajo el método directo. No se han originado otros cambios contables que deban ser informados.

4. POLITICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 09 de enero de 2007, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Marchant Pereira N° 150 Piso 9, Providencia y en sitio web de la Superintendencia de Valores y Seguros www.svs.cl.

a) Política de inversión en instrumentos de deuda

Instrumentos de deuda nacional	% Máximo del activo total
1.- Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile	100
2.- Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales	100
3.- Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro	100
4.- Títulos de deuda de securitización correspondientes a los referidos en Título XVIII de la Ley N° 18.045.- que cumplan los requisitos establecidos por la Superintendencia de Valores y Seguros	25
5.- Otros valores de oferta pública que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros	100

Instrumentos de deuda extranjera	% Máximo del activo total
1.- Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales	100
2.- Valores emitidos o garantizados por entidades Bancarias Extranjeras o Internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales	100
3.-Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras	100
4.- Otros valores de oferta pública que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros	100

b) Política de inversión en instrumentos de Capitalización

Instrumentos de capitalización nacional	% Máximo del activo total
1.- Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil	100
2.- Acciones de sociedades anónimas abiertas, de las referidas en el artículo 13 N°2 inciso segundo del Decreto Ley N° 1.328 de 1976	10
3.- Opciones para suscribir acciones de pago correspondientes a sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil	50
4.- Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión, de los regulados por la Ley 18.815 de 1989	100
5.- Opciones para suscribir cuotas de fondos de inversión, de los regulados por la Ley 18.815 de 1989	50
6.- Otros valores de oferta pública que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros	100

Instrumentos de capitalización extranjero	% Máximo del activo total
1.- Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, como ADR	100
2.- Títulos representativos de índices accionarios, que cumplan con las condiciones establecidas en la Norma Carácter General número 308 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquellas que la modifique o reemplace.	25
3.- Título representativo de índices de deuda, que cumplen con las condiciones establecidas en la Norma de Carácter General número 308 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.	25
4.- Cuotas de fondo de inversiones abiertos, entendiendo por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables	100
5.- Cuotas de fondo de inversiones cerrados, entendiendo por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables	100
6.- Otros valores de oferta pública que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros	100

c) Contratos de derivados:

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados de aquellos a los que se refiere el numeral 10 del artículo 13 del Decreto de Ley n° 1.328 de 1976, bajo las siguientes condiciones:

- El fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.
- Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el fondo serán futuros y forwards.
- Las operaciones que podrá celebrar el fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán
 - o compra y venta.
 - Los activos objeto de los contratos a que se refiere el numeral 4.1.2 anterior serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija, acciones, índices, títulos representativos de índices y cuotas de fondos.
 - Los contratos de forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos
 - o de futuros se realizarán en mercados bursátiles.
 - No se contempla para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes, que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 204 de la

Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique y/o reemplace,.

La Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar, tanto dentro como fuera de bolsa, contratos de opciones. Para tales efectos, el Fondo podrá adquirir o lanzar contratos de opciones que involucren la compra o venta de cualquiera de las siguientes clases de activos: i) monedas en los que está autorizado a invertir; (ii) índices accionarios que cumplan con los requisitos dispuestos en la Norma de Carácter General N°204 ; (iii) acciones en las cuales el Fondo está autorizado a invertir; y, (iv) bonos nacionales o extranjeros y tasas de interés nacionales o extranjeras, en los cuales está autorizado a invertir el Fondo, (v) índices de cuotas de fondos, y; (vi) cuotas de fondos, todo ello según lo establecido en el numeral tercero de la Norma de Carácter General No. 204 de 2006, de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Límites generales:

Respecto a los límites generales, se deberá dar cumplimiento con aquellos señalados en el numeral cinco de la Norma de Carácter General No. 204 de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Límites específicos:

En cuanto a los límites específicos, se deberá dar cumplimiento con aquellos señalados en los numerales seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Norma de Carácter General No. 204 de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

d) Venta corta y préstamo de valores:

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de acciones en las cuales están autorizados a invertir los fondos. La política del Fondo al respecto será la siguiente:

- (i) Características generales de los emisores: El Fondo podrá realizar operaciones de venta corta y otorgar préstamos de acciones en las cuales esté autorizado a invertir. Lo anterior, sin perjuicio de las demás restricciones que se establezcan en esta materia y a las instrucciones que respecto de la materialización de este tipo de operaciones imparta la Superintendencia de Valores y Seguros.
- (ii) Tipo de agentes mediante los cuales se canalizarán o a quién se realizarán los préstamos de acciones: Los agentes a través de los cuales se canalizarán los préstamos de acciones, serán corredores de bolsa chilenos.

- (iii) Organismos que administrarán las garantías que deben enterar los vendedores en corto: Bolsas de valores chilenas.
- (iv) Límites generales: La posición corta que el Fondo mantenga respecto de las acciones de un mismo emisor, no podrá ser superior al 10% del valor del patrimonio del Fondo y respecto de acciones emitidas por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial, no podrá exceder del 25% del valor de su patrimonio.
- (v) Límites específicos: Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones: 50% porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 50% porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 50%.

Este Fondo tiene previsto actuar como vendedor en corto de acciones, con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que las hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

e) Adquisición de instrumentos con retroventa:

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Circular No. 1.797 de 2006 o aquella que la modifique o reemplace. Estas operaciones sólo podrán efectuarse con bancos nacionales y sociedades financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales B y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores. En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total adquirido con retroventa con instituciones bancarias y financieras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los siguientes:

- 1) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile;
- 2) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales;
- 3) Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de un país extranjero;
- 4) Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados locales o internacionales.
- 5) Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores
- 6) Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que transen en mercados nacionales o extranjeros.

f) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión por emisor	:	10% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en cuotas de un fondo de inversión extranjero	:	25% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045.-	:	25% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	:	25% del activo del Fondo

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

a) Revelaciones de acuerdo a NIIF 7

A continuación se describe la administración de riesgo mantenida por Zurich Administradora General de Fondos S.A.

La estrategia de Gestión del Riesgo Financiero que lleva a cabo Zurich Administradora General de Fondos S.A. está orientada al establecimiento de políticas y métricas de medición de los principales riesgos financieros y a controlar la exposición a los mismos.

En este sentido, el Fondo Mutuo Zurich Mundo Emergente podrá verse expuesto a diversos riesgos financieros, incluyendo: riesgo de mercado, riesgo liquidez y riesgo crédito.

Para los efectos de la gestión de riesgos y control interno, sin perjuicio de las responsabilidades propias del Directorio y del Gerente General, la Administradora ha designado a un Encargado de Cumplimiento y Control Interno, quien es el responsable de monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos correspondientes a la gestión de riesgos y control interno en forma permanente.

5.1 Riesgo de mercado

Se entiende por riesgo de mercado la pérdida que puede presentar un portafolio, un activo o un título en particular, originada por cambios o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio o valor final; lo cual puede significar una disminución del patrimonio que puede afectar la viabilidad financiera del Fondo y la percepción que tiene el mercado sobre su estabilidad, el valor de las inversiones por cuenta de terceros, situación que puede afectar su reputación.

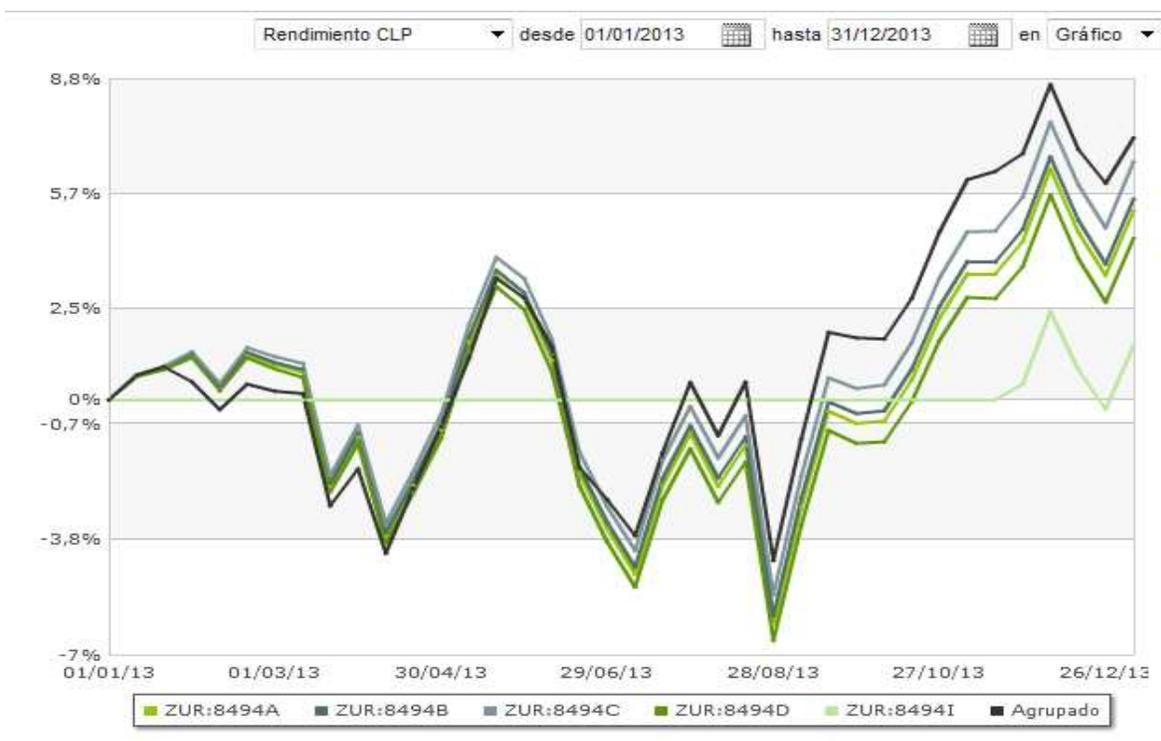
Para esto se han establecido políticas, límites y procedimientos establecidos en el Manual de Inversiones de la Administradora. En este documento se establecen los límites máximos de riesgo permitido para las inversiones, estableciendo niveles de riesgo y liquidez limitados a los objetivos de los dineros invertidos. Este riesgo puede medirse de dos maneras:

- Medición en función de la gestión relativa de un benchmark: La gestión relativa busca batir un benchmark o índice de referencia, sin importar el resultado absoluto de dicha meta, es decir, el gestor tendrá como mandato lograr que el performance del producto supere el performance del objetivo. La holgura de acción respecto al benchmark viene definido por el tracking error del Fondo respecto a su benchmark. En la medida que este sea más elevado, las posibilidades de batir el objetivo serán mayores.
- Medición en función de la gestión relativa de la competencia: En estos casos, la manera de medir el riesgo de una cartera es a través de comparaciones con la industria. Se realizan mediciones basadas en un grupo de competidores previamente definidos.

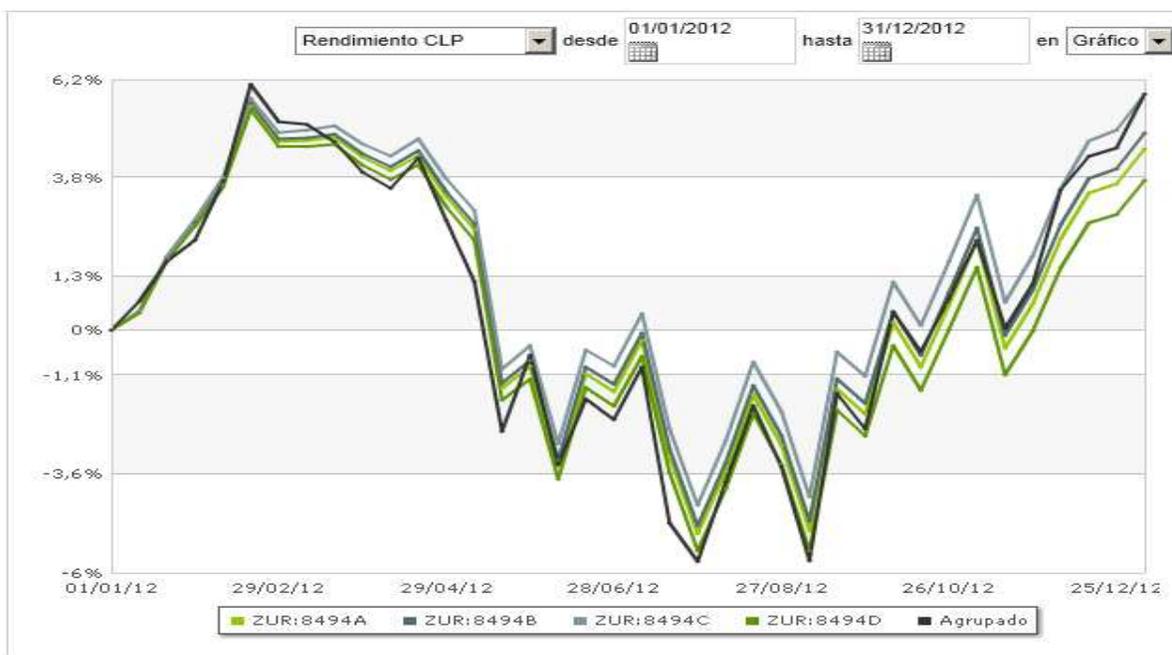
Periódicamente se realiza un comité donde se muestran y analizan los benchmarks a utilizar por cada uno de los fondos. La elección de los benchmark son basados en criterio de riesgos y composición de cartera.

El trading error mide el rendimiento del Fondo respecto a la referencia elegida, la fórmula consiste en obtener la desviación estándar de los diferenciales de rendimientos entre el Fondo y el benchmark en un período determinado.

Comparación rendimiento Fondo Zurich Mundo Emergente año 2013



Comparación rendimiento Fondo Zurich Mundo Emergente año 2012



5.2 Riesgo de liquidez

Se puede definir como riesgo de liquidez la acción de poder garantizar el pago oportuno de las solicitudes de rescate en condiciones normales, planificar la forma en que se manejarán rescates significativos por parte de los inversionistas y como se abordarán situaciones de crisis (rescates masivos).

La Administradora proveerá los parámetros de liquidez para cada fondo. Este control minimizará el riesgo de no tener los apropiados niveles de liquidez ante escenarios de rescates de los partícipes de cada Fondo.

Con el fin de minimizar los riesgos en liquidez Zurich Administradora General de Fondos S.A. ha definido los siguientes procedimientos de acuerdo a las disposiciones legales, normativas y de los reglamentos internos de los Fondos:

- 1) **Exposición máxima por Fondo:** Para evitar que la salida de un cliente fuerce la venta en condiciones adversas para el resto de los partícipes, se ha establecido en un 20% el límite máximo sobre el total del activo del Fondo que pueda poseer un inversionista, sólo o en conjunto con otros inversionistas relacionados. En caso que, producto de las condiciones de mercado o de aportes y rescates, algún partícipe quede con una participación superior a este límite, se le prohibirá ingresar nuevos recursos a este Fondo específico hasta no poseer una participación dentro de los márgenes.
- 2) **Límite de rescates:** De acuerdo al Reglamento Interno de los Fondos, la Administradora tiene un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud, para pagar el monto del rescate. Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior al 15% del valor de patrimonio del Fondo, se pagarán dentro de un plazo de 15 días hábiles. Asimismo, cuando la suma de todos los rescates efectuados por un mismo partícipe en un mismo día, sea igual o superior al monto precedente señalado, la administradora pagará los siguientes rescates de cuotas que, cualquiera sea su cuantía, efectúe el mismo partícipe dentro del mismo día, dentro del plazo de 15 días contado desde la fecha de presentada la solicitud. Dentro de estos plazos, la Administradora establecerá la política interna de pagos en función a liquidez y condiciones de mercado para cada uno de los Fondos.
- 3) **Forma de pago:** El pago de los rescates se hará en dinero efectivo en Pesos de Chile, pudiendo la Administradora hacerlo en valores del Fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros.
- 4) **Comisión de colocación diferida:** Para evitar un excesivo flujo de salida en fondos con estrategia de inversión de mediano y largo plazo, los aportes efectuados en estos están afectos a una comisión al rescate según el plazo de permanencia en él, la que se cobrará al momento del rescate sobre el total del monto original del aporte. Los rangos de permanencia y el monto de la comisión cobrada están definidos en el Reglamento Interno de cada Fondo.
- 5) **Líneas de sobregiro:** Con el objetivo de enfrentar salidas de Fondos, se han establecido con los bancos líneas de sobregiro de un 17% del total del activo de los Fondos de corto plazo. Este monto corresponde al resultado de un análisis de los requerimientos de liquidez esperados en los Fondos. Este análisis toma en consideración la posibilidad de una crisis de mercado, que pudiese causar una fuga anormal de los partícipes del Fondo.

Liquidez de la cartera de inversión:

Composición Cartera Inversión	31-12-2013				
	Menos de 10 días	10 días a 1 mes	1 a 12 meses	Más de 12 meses	Sin Vencimiento
Instrumentos de capitalización	-	-	-	-	4.068.203
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-	-
Depósitos a plazo bancos nacionales	99.769	-	19.902	-	-
Efectos de comercio	-	-	-	-	-
Letras hipotecarias	-	-	-	-	-
Instrumentos con garantía estatal	-	-	-	-	-
Bonos bancos y empresa	-	-	-	-	-

Composición Cartera Inversión	31-12-2012				
	Menos de 10 días	10 días a 1 mes	1 a 12 meses	Más de 12 meses	Sin Vencimiento
Instrumentos de capitalización	-	-	-	-	3.862.695
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-	-
Depósitos a plazo bancos nacionales	-	44.923	183.400	-	-
Efectos de comercio	-	-	-	-	-
Letras hipotecarias	-	-	-	-	-
Instrumentos con garantía estatal	-	-	-	-	-
Bonos bancos y empresa	-	-	-	-	-

Este Fondo no presenta inversiones no líquidas. Durante el ejercicio 2013 y 2012, no se presentaron problemas para el pago de rescates.

5.3 Gestión de riesgo de capital

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes.

Con el objeto de mantener la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de aportes y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes.
- Recibir aportes y rescates de nuevas cuotas de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias.

5.4 Riesgo de crédito

Riesgo asociado a la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas.

Con el fin de controlar dicho riesgo la Superintendencia de Valores y Seguros ha dispuesto una serie de controles con límites normativos aplicados a cada Fondo, a lo que se agregan controles propios los que están enfocados a reducir riesgo de contraparte y riesgo crediticio del emisor.

5.4.1 Controles a límites normativos: Periódicamente se controla el Fondo Mutuo Zurich Mundo Emergente de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Valores y Seguros. En este contexto, se consigna que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Fondo, no presenta ningún exceso normativo de acuerdo a los controles establecidos por la Superintendencia de Valores y Seguros.

5.4.2 Riesgo crédito de la contraparte: El Fondo está autorizado a transar sólo con entidades formales aprobadas por la Superintendencia de Valores y Seguros, a través de los sistemas de transacción existentes en las bolsas de valores, tanto nacionales como extranjeras.

5.4.3 Riesgo crédito del emisor : Está estipulado en el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Zurich Mundo Emergente que los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

El siguiente análisis resume la calidad crediticia de la cartera de deuda del Fondo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en miles de pesos, es la siguiente:

Rating	31-12-2013 M\$	% sobre el activo
AAA	4.068.203	96,54
AA	-	-
A	-	-
BBB	-	-
BB	-	-
B	-	-
C	-	-
N-1	119.671	2,84
N-2	-	-
N-3	-	-
N-4	-	-
NA	-	-
TOTAL	4.187.874	99,38

Rating	31-12-2012 M\$	% sobre el activo
AAA	3.862.695	94,26
AA	-	-
A	-	-
BBB	-	-
BB	-	-
B	-	-
C	-	-
N-1	228.323	5,57
N-2	-	-
N-3	-	-
N-4	-	-
NA	-	-
TOTAL	4.091.018	99,83

Las fuentes de información respecto a las categorías de riesgo de los instrumentos nacionales en cartera son obtenidas desde la página Web de la SVS. Para los instrumentos internacionales se utiliza Bloomberg.

Definición categorías de riesgo de títulos de deuda de largo plazo:

Categoría AAA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría AA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría A: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.

Categoría B: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con el mínimo de capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de intereses y capital.

Categoría C: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses.

Categoría D: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efectivo de pago de intereses o capital, o requerimiento de quiebra en curso.

Categoría E: Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información suficiente o no tiene información representativa para el período mínimo exigido para la clasificación, y además no existen garantías suficientes.

Las categorías de clasificación de títulos de deuda de corto plazo son las siguientes: CATEGORÍAS

Nivel 1: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 2: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 3: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 4: Corresponde a aquellos instrumentos cuya capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados no reúne los requisitos para clasificar en los niveles N-1, N-2 o N-3.

Nivel 5: Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información representativa para el período mínimo exigido para la clasificación, y además no existen garantías suficientes.

CATEGORÍAS DE CLASIFICACIÓN PARA LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Nivel 1: Corresponde a aquellos títulos accionarios que presentan una excelente combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Nivel 2: Corresponde a aquellos títulos accionarios que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Nivel 3: Corresponde a aquellos títulos accionarios que presentan una buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Nivel 4: Corresponde a aquellos títulos accionarios que presentan una razonable combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Segunda clase: Corresponde a aquellos títulos accionarios que presentan una inadecuada combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Sin Información suficiente: Corresponde a aquellos títulos accionarios para los cuales no se dispone de información suficiente como para ser clasificados de acuerdo con los procedimientos de clasificación.

5.5 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fechas del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

El Fondo utiliza para los instrumentos de deuda los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk America la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros, mientras que para los instrumentos de capital el Fondo utiliza el precio promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las bolsas de valores del país durante el días de valorización, en el caso de instrumentos de capital emitidos en el mercado externo, estos son valorizados utilizando los precios proporcionados por la agencia de servicio de fijación de precios Risk America.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercados reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información de la agencia de servicios de fijación precios Risk America.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercado activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directa (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

En nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El Fondo no utiliza inputs que no estén basados en datos de mercado observables, de esta manera no ha clasificado ninguno de sus activos o pasivos financieros medidos a valor razonable como de Nivel 3.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos a valor razonable al 31.12.2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo Total
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos				
Otros instrumentos de capitalización				
Dep. y/o pagarés Bancos e Instituciones Financieras	119.671			119.671
Bonos de Banco e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros Instrumentos de Capitalización	1.778.313			1.778.313
Cuotas de Fondos Mutuos	2.289.890			2.289.890
Total activos	4.187.874			4.187.874
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos a valor razonable al 31.12.2012, de acuerdo al siguiente detalle:

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo Total
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados				
Acciones y Derechos Preferentes de Suscripción	-	-	-	-
Bonos Emitidos por Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Bonos Emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Bonos de Empresas y Sociedades Securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés Emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Letras de Crédito Hipotecario de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Depósitos de Bancos e Instituciones Financieras	228.323	-	-	228.323
C.F.I. y Derechos Preferentes	1.534.262	-	-	1.534.262
Otros Instrumentos de Capitalización	2.328.433	-	-	2.328.433
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Total activos	4.091.018	-	-	4.091.018
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

Descripción de las políticas y procedimientos de gestión de riesgo de acuerdo con Circular N°1869
A continuación se resume las políticas y procedimientos de gestión de riesgo mantenidas para el Fondo:

El proceso de análisis de inversión es responsabilidad de los portfolios managers, los cuales deciden en conjunto con el Gerente General en que activos se materializa la inversión para los Fondos administrados por la Administradora y cuando deben realizarla, atendiendo al marco impuesto según siguiente definición:

- 1.- Normativa vigente
- 2.- Reglamento Interno: Documento oficial, aprobado por la SVS, en el cual entre otras cosas se establecen en forma general los objetivos de inversión, la política de inversión, la política de diversificación, los niveles de riesgo a asumir, etc. Las copias de la última versión del Reglamento Interno se encuentran en la página de la SVS (www.svs.cl).
- 3.- Documento Manual de Administración de Fondos: Este documento define las políticas de inversiones, en el cual se podrá acotar aún más el marco de acción establecido en el Reglamento Interno, se establecerán aspectos de operatoria o límites que no hayan sido tocados en el Reglamento Interno.

4.- Atribuciones de los portfolio managers: Se contemplan las siguientes atribuciones que afectan a los operantes de la mesa de dinero, el jefe de dicha mesa y las transacciones que ellos realizan:

- a) Montos máximos de cada transacción: De acuerdo al D.L. N° 1.328 de 1976 y sus posteriores actualizaciones y/o modificaciones, y según el Reglamento Interno de cada Fondo, las siguientes restricciones generales limitan la cantidad de activos que se podrá invertir en el fondo, y por tanto el tamaño máximo que el operador de la mesa de dinero podrá transar de dicho activo:
- Límite máximo de inversión por emisor : 10% del activo del Fondo.
 - Límite máximo de cuotas en un fondo de inversión extranjero: 25% del activo del Fondo.
 - Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la ley N° 18.045: 25% del activo del Fondo
 - Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: 25% del activo del Fondo

No obstante lo anterior, toda transacción superior al 5% del activo del Fondo deberá contar con doble firma, incluyendo la del Subgerente de Inversiones o en su defecto del Gerente General de Zurich AGF.

- b) Políticas de derivados: En lo que respecta a los contratos de opciones, futuros y forwards, los límites generales contenidos en la Norma de Carácter General N° 204 dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros, se encuentran en el Reglamento Interno de cada uno de los fondos y se presenta a continuación:
- La inversión total que se realice con los recursos del Fondo, en la adquisición de opciones tanto de compra como de venta, medida en función del valor de las primas de las opciones, no podrá exceder el 5% del valor del activo del Fondo.
 - El total de los recursos del Fondo comprometido por márgenes o garantías, producto de las operaciones en contratos de futuros y forwards que mantengan vigentes, más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes, no podrá exceder el 15% del valor del activo del Fondo. Cualquier exceso que se produzca sobre este porcentaje deberá ser regularizado al día siguiente de producido.
 - El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta no podrá exceder el 5% del valor del activo del Fondo.
 - El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de compra no podrá exceder el 50% del valor del activo del Fondo. No obstante lo anterior, sólo podrá comprometerse hasta un 5% de los activos del Fondo, en el lanzamiento de opciones de compra sobre activos que no forman parte de su cartera contado. Para estos efectos, se entenderá por valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de compra, a la sumatoria del valor de los precios de ejercicios de las opciones lanzadas por el Fondo.
 - Los recursos del Fondo podrán ser invertidos en contratos de opciones, futuros y forwards, que tengan como activos objetos a: (i) alguna de las monedas en los que está autorizado a invertir; (ii) índices accionarios que cumplan con los requisitos dispuestos en la Norma de Carácter General N ° 204; (iii) acciones en las cuales el Fondo está autorizado a invertir; (iv) bonos nacionales o extranjeros y tasas de interés nacionales o extranjeras, en los cuales está autorizado a invertir el Fondo; (v) índices de cuotas de fondos; y, (vi) cuotas de fondos.

5.- Comité de Inversiones: En el Comité de Inversiones se definen y establecen las estrategias de inversión de corto, mediano y largo plazo a seguir, es decir, se escogen los tipos de inversiones que se llevarán a cabo, considerando los antecedentes proporcionados por el Departamento de Estudios y la Mesa de Dinero respecto a expectativas económicas bursátiles esperadas, evolución de la economía, índices de inflación, entre otros. Dichas estrategias de inversión están determinadas por las características de cada fondo, y consideran el cumplimiento a los reglamentos de inversión de cada Fondo.

El Comité está formado por el jefe de Mesa de Dinero y dos operadores de Mesa de Dinero. El comité se reúne al menos quincenalmente, y el quórum mínimo para sesionar es de dos personas. En caso que el comité no sesione por falta de quórum o alguna otra causa en particular, éste deberá ser realizado el día hábil siguiente, a una hora definida en conjunto por los miembros que deban asistir.

Cada reunión de este comité queda registrada en un acta en la que se establecen las decisiones y estrategias de corto, mediano y largo plazo, la evolución de las rentabilidades de las carteras y los resultados del seguimiento de las estrategias anteriores. Es responsabilidad de los asistentes registrar y conservar el acta.

A razón de dar cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia de Valores y Seguros en su Oficio N°3916 de 3 de febrero de 2012, la Sociedad Administradora se encuentra abocada al desarrollo de modelos de valoración que permitan enriquecer esta nota, incorporando sensibilizaciones de los instrumentos financieros. Lo anteriormente indicado requiere el desarrollo de sistemas específicos y preparación de procesos continuos para el cumplimiento de este, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros aún se está trabajando en el desarrollo de estos sistemas, el cual se espera finalizar en el siguiente período.

6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La Administración no ha requerido efectuar estimaciones significativas en la preparación de los estados financieros excepto aquellas relativas en la valoración de ciertos instrumentos financieros cuando es necesario.

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos:

Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	31/12/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Instrumentos de capitalización	4.068.203	3.862.695
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	119.671	228.323
Títulos de deuda o vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	4.187.874	4.091.018

b) Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efectos en resultados (incluyendo los designados al inicio)	31/12/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Resultados	308.409	326.689
Total ganancias / (pérdidas)	308.409	326.689
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con los efectos en resultados.	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto resultados	-	-
Total ganancias / (pérdidas) netas	308.409	326.689

c) Composición de la cartera

Detalle de activos a valor razonable con efecto en resultados (cifras en miles de pesos):

Instrumento	Al 31 de Diciembre 2013				Al 31 de Diciembre 2012			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	2.328.433	2.328.433	56,820
Cuotas de fondos mutuos	-	2.289.890	2.289.890	54,341	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	1.778.313	1.778.313	42,201	-	1.534.262	1.534.262	37,440
Subtotal	-	4.068.203	4.068.203	96,542	-	3.862.695	3.862.695	94,260
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	119.671	-	119.671	2,840	228.323	-	228.323	5,572
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	119.671	-	119.671	2,840	228.323	-	228.323	5,572
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	119.671	4.068.203	4.187.874	99,382	228.323	3.862.695	4.091.018	99,832

- d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2013	2012
	M\$	M\$
Saldo de Inicio al 01 de Enero	4.091.018	3.662.441
Intereses y reajustes	8.399	15.688
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) netos por otros cambios en el valor razonable	308.409	326.689
Compras	25.049.337	29.126.380
Ventas	(25.317.809)	(29.016.406)
Otros movimientos	48.520	(23.774)
Saldo final al 31 de diciembre	4.187.874	4.091.018

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTOS EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efectos en resultados entregados en garantía.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Fondo no mantiene activos Financieros a costo Amortizado.

10. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

- a) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, el Fondo no mantiene cuentas por cobrar bajo esta clasificación:

- b) Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, el Fondo mantiene las siguientes cuentas por pagar bajo esta clasificación:

Conceptos	31/12/2013	31/12/2012
	M\$	M\$
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por venta de instrumentos financieros	78.773	-
Otros	-	-
Total cuentas por pagar a intermediarios	78.773	-

No existen diferencias significativas entre el valor libros y el valor razonable de las cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios, dado que los saldos vencen a corto plazo (3 días).

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

11.1. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, el Fondo no mantiene otras cuentas por cobrar bajo esta clasificación.

11.2. Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, el Fondo mantiene otros documentos y cuentas por pagar de acuerdo al siguiente detalle:

Conceptos	31/12/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Comisiones Sociedad Administradora	-	-
Gastos Sociedad Administradora	3.310	1.728
Otros	-	-
Total otros documentos y cuentas por pagar	3.310	1.728

12. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTOS EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, el Fondo no mantiene cuentas de pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

13. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, el Fondo no mantiene cuentas de otros activos y otros pasivos.

14. RESCATES POR PAGAR

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, el Fondo mantiene rescates por pagar de acuerdo a lo siguiente:

	31/12/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Rescates por pagar	-	666

15. INTERESES Y REAJUSTES

Conceptos	31/12/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activo financiero a valor razonable con efectos en resultados	8.399	15.688
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Total intereses y reajustes	8.399	15.688

16. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Efectivo y efectivo equivalente	31/12/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Efectivos en bancos	26.043	6.865
Total	26.043	6.865

17. CUOTAS EN CIRCULACION

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie A, serie B, serie C, serie D y serie I, las cuales tienen derecho a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Serie A: La remuneración de la Sociedad administradora será de hasta un 2,90% anual (IVA incluido).

Serie B: La remuneración de la sociedad administradora será de hasta un 3,02% anual (IVA incluido).

Serie C: La remuneración de la sociedad administradora será de hasta un 1,74% anual (exento de IVA).

Serie D: La remuneración de la sociedad administradora será de hasta un 3,39% anual (IVA incluido).

Serie I: La remuneración de la sociedad administradora será de hasta un 0,9% anual (IVA incluido).

2013			2012		
Serie	N°Cuotas	Valor Cuota	Serie	N°Cuotas	Valor Cuota
A	926.555,6568	722,9383	A	1.197.541,0484	687,3508
B	9.668,8735	741,0465	B	23.952,5653	702,4336
C	135.263,6801	780,9888	C	432.477,7732	733,1116
D	2.286.004,1706	686,8134	D	4.445.727,0890	657,6893
I	1.745.401,7158	1.014,8914	-	-	-

Las cuotas en circulación del Fondo no están sujetas a un monto mínimo de suscripción. El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días.

Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 15% del valor del patrimonio del fondo, se pagarán dentro del plazo de 15 días, hábiles contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

18. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Durante el ejercicio 2013 y 2012 el Fondo no realizó distribución de beneficios a los partícipes.

19. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO

La información estadística del fondo y sus series es la siguiente:

a) Rentabilidad nominal

Mes	Rentabilidad Mensual				
	Serie A %	Serie B %	Serie C %	Serie D %	Serie I %
Enero	1,2216	1,2533	1,3331	1,1571	-
Febrero	-0,7774	-0,7493	-0,6787	-0,8345	-
Marzo	-1,4569	-1,4261	-1,3483	-1,5197	-
Abril	0,1997	0,2300	0,3065	0,1380	-
Mayo	4,3567	4,3894	4,4717	4,2902	-
Junio	-6,8133	-6,7851	-6,7140	-6,8708	-
Julio	2,7817	2,8139	2,8950	2,7163	-
Agosto	-4,6004	-4,5704	-4,4953	-4,6611	-
Septiembre	4,3696	4,4012	4,4809	4,3053	-
Octubre	4,5063	4,5390	4,6215	4,4398	-
Noviembre	3,4219	3,4283	3,5252	3,3714	-
Diciembre	-1,3990	-1,4090	-1,3018	-1,4400	-1,1810

Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Último Año %	Último dos Años %	Últimos tres años %
Serie A	3,0621	2,5137	-4,7976
Serie B	3,3752	2,8594	-4,4663
Serie C	4,3881	3,8440	-3,5598
Serie D	2,3279	1,7647	-5,4985

b) Rentabilidad real

Mes	Rentabilidad Anualizada
	Serie C Último año %
Enero	1,1858
Febrero	-0,8132
Marzo	-1,4816
Abril	-0,0023
Mayo	4,7185
Junio	-6,5781
Julio	2,4591
Agosto	-4,8634
Septiembre	4,2442
Octubre	4,1893
Noviembre	3,3031
Diciembre	-1,6105

Fondo/Serie	Rentabilidad Real Acumulada		
	Último Año %	Últimos dos Años %	Últimos tres años %
Serie C	4,3881	3,8440	-3,5598

Esta serie está destinada a inversiones de APV y es la única que requiere exposición de rentabilidad real.

20. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

CUSTODIA DE VALORES						
Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia	119.671	100	2,84	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	1.778.313	100	42,20
Total Cartera de Inversiones en Custodia	119.671	100	2,84	1.778.313	100	42,20

21. EXCESOS DE INVERSIÓN

A la fecha del cierre de los estados financieros, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente y en el Reglamento Interno del fondo.

22. GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 7° DEL D.L. No 1.328 - ARTÍCULO 226 LEY N° 18.045)

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto U.F.	Vigencia	
				Fecha Inicio	Fecha Termino
Boleta Bancaria	Corpbanca	Corpbanca	U.F. 10.000.-	10/01/2013	10/01/2014

23. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

El Fondo no ha efectuado compras de instrumentos con compromiso de retroventa.

24. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

24.1 Remuneración por administración:

El Fondo es administrado por Zurich Administradora General de Fondos S.A. una Sociedad constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de la serie de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa de :

Serie A	Serie B	Serie C APV	Serie D	Serie I
Hasta un 2,90% anual IVA Incluido	Hasta un 3,02% anual IVA Incluido	Hasta un 1,74% anual exento de IVA	Hasta un 3,39% anual IVA Incluido	Hasta un 0,9% anual IVA Incluido
Sobre el patrimonio	Sobre el patrimonio	Sobre el patrimonio	Sobre el patrimonio	Sobre el patrimonio

El total de remuneración por administración del ejercicio al 31 de diciembre de 2013 ascendió a : M\$ 155.725 (M\$ 170.496 en 2012) adeudándose M\$ 7.736 (M\$ 14.571 en 2012) por remuneración por pagar a Zurich Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

24.2 Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros:

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; no mantienen cuotas del Fondo.

25. GASTOS POR ADMINISTRACION

El porcentaje máximo de gastos de operación calculados sobre el patrimonio del Fondo serán las siguientes:

Serie A	Serie B	Serie C APV	Serie D	Serie I
1,2% anual	1,2% anual	1,2% anual	1,2% anual	0,6% anual
Sobre el patrimonio				

El total de gastos devengados durante el ejercicio al 31 de diciembre de 2013 ascendió a: M\$ 22.421 (M\$ 20.483 en 2012) adeudándose M\$ 3.310 (M\$ 1.728 en 2012) por pagar a Zurich Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

26. INFORMACION ESTADISTICA

La información estadística del Fondo y sus series es la siguiente:

MES	Serie A			
	Valor Cuota \$	Total de Activos M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA cuando corresponda) M\$	N° Participes
Enero	695,7472	4.287.410	2.651	81
Febrero	690,3383	4.504.324	2.785	82
Marzo	680,2806	4.467.545	3.232	81
Abril	681,6390	4.051.973	3.139	74
Mayo	711,3358	4.207.645	3.449	68
Junio	662,8701	3.930.539	3.289	66
Julio	681,3092	4.349.574	3.431	61
Agosto	649,9664	3.484.538	3.566	57
Septiembre	678,3675	3.575.300	3.541	55
Octubre	708,9368	3.737.194	3.994	57
Noviembre	733,1957	4.979.208	3.137	56
Diciembre	722,9383	4.213.918	1.651	53

MES	Serie B				
	Valor Cuota \$	Total de Activos M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA cuando corresponda) M\$	N° Participes	
Enero	711,2371	4.287.410		49	10
Febrero	705,9076	4.504.324		54	11
Marzo	695,8408	4.467.545		62	11
Abril	697,4415	4.051.973		58	10
Mayo	728,0550	4.207.645		43	10
Junio	678,6557	3.930.539		36	9
Julio	697,7526	4.349.574		31	8
Agosto	665,8623	3.484.538		21	8
Septiembre	695,1685	3.575.300		21	8
Octubre	726,7224	3.737.194		22	8
Noviembre	751,6367	4.979.208		21	8
Diciembre	741,0465	4.213.918		20	7

Serie C				
MES	Valor Cuota \$	Total de Activos M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA cuando correspond a) M\$	N° Participes
Enero	742,8848	4.287.410	726	113
Febrero	737,8429	4.504.324	723	118
Marzo	727,8943	4.467.545	801	120
Abril	730,1256	4.051.973	440	107
Mayo	762,7744	4.207.645	361	103
Junio	711,5620	3.930.539	321	103
Julio	732,1615	4.349.574	323	100
Agosto	699,2490	3.484.538	320	97
Septiembre	730,5818	3.575.300	285	96
Octubre	764,3453	3.737.194	274	91
Noviembre	791,2898	4.979.208	197	88
Diciembre	780,9888	4.213.918	156	87

Serie D				
MES	Valor Cuota \$	Total de Activos M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA cuando correspond a) M\$	N° Participes
Enero	665,2997	4.287.410	11.339	70
Febrero	659,7478	4.504.324	10.589	73
Marzo	649,7219	4.467.545	11.475	71
Abril	650,6182	4.051.973	10.403	62
Mayo	678,5313	4.207.645	10.804	60
Junio	631,9111	3.930.539	9.951	55
Julio	649,0756	4.349.574	9.838	55
Agosto	618,8215	3.484.538	8.826	51
Septiembre	645,4638	3.575.300	8.218	50
Octubre	674,1209	3.737.194	8.505	51
Noviembre	696,8481	4.979.208	6.422	50
Diciembre	686,8134	4.213.918	4.566	48

Serie I				
MES	Valor Cuota \$	Total de Activos M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA cuando corresponda) M\$	N° Participes
Enero	-	4.287.410	-	-
Febrero	-	4.504.324	-	-
Marzo	-	4.467.545	-	-
Abril	-	4.051.973	-	-
Mayo	-	4.207.645	-	-
Junio	-	3.930.539	-	-
Julio	-	4.349.574	-	-
Agosto	-	3.484.538	-	-
Septiembre	-	3.575.300	-	-
Octubre	-	3.737.194	-	-
Noviembre	1.027,0205	4.979.208	215	1
Diciembre	1.014,8914	4.213.918	1.343	1

27. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen sanciones que comunicar.

28. HECHOS RELEVANTES

- Con fecha 02 de mayo de 2013 se comunica que en la Junta de Accionistas de Zurich Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 29 de abril de 2013, se designó el siguiente Directorio por el periodo de un año que fijan los estatutos.

Directores:

José Manuel Camposano Larraechea
 Enrique Gutiérrez Figueroa
 Roberto Machuca Ananías
 Laura Jara Soto
 Lucía Castro Silva

La Junta aprobó la Memoria Anual de la Compañía conteniendo los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos de la sociedad, relativo al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012.

Se acordó designar a la empresa PricewaterhouseCoopers como empresa de auditoria externa de la sociedad para el ejercicio 2013.

Se acordó la designación del diario la Segunda para realizar las publicaciones de citaciones a Junta y pago de dividendo.

- Con fecha 07 de junio de 2013 se comunica que en sesión de Directorio celebrada con fecha 05 de junio de 2013, se nombra como Encargado de Prevención de Delito para efectos de la Ley 20.393 a la abogada Janice Violic García, quien desempeñará el cargo desde la fecha de dicha sesión de Directorio.
- Con fecha 15 de octubre de 2013, la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante Oficio Ordinario N° 23037, comunicó a la Sociedad Administradora una serie de observaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2012. Dichas observaciones están referidas principalmente al mejoramiento de revelaciones requeridas por la normativa, para incorporar información complementaria y otros aspectos formales, sin afectar sustancialmente la información contenida en los estados financieros presentados originalmente, considerados en su conjunto.
- Consecuentemente, se emitió nueva versión de los estados financieros modificando los aspectos observados.
- Con fecha 30 de Octubre de 2013, se realizaron los siguientes cambios en los Reglamentos Internos y Contrato de Suscripción de cuotas de los fondos mutuos manejados por la administradora:
 - a) Eliminación de la remuneración variable de todas las series de nuestros fondos mutuos, lo que significa una rebaja en el costo pagado por los partícipes.
 - b) Modificación de las remuneraciones fijas y los gastos de operación de los fondos mutuos que rebaja el costo en la mayoría de los casos.
 - c) Nace la nueva serie I en algunos de nuestros fondos, la cual está orientada a partícipes institucionales de los descritos en el art. 4bis, letra e) de la Ley nro. 18.045 de Mercado de Valores.

FONDO MUTUO	SERIE	TARIFAS ACTUALES		NUEVAS TARIFAS	
		CARGO FIJO TOTAL ANUAL	REM. VAR.	CARGO FIJO TOTAL ANUAL	REM. VAR.
ZURICH MUNDO EMERGENTE	A	4,24%	11,9%	4,1%	0%
	B	3,87%	11,9%	4,22%	0%
	C	2,94%	10,0%	2,94%	0%
	D	4,99%	11,9%	4,59%	0%
	I	-	-	1,5%	0%

29. HECHOS POSTERIORES

- Entre el 31 de diciembre de 2013 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, han ocurrido hechos de carácter financiero los que se informan a continuación.

La Boleta Bancaria se encuentra renovada con Corpbanca, fecha de vigencia 10-01-2015.